ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **CINCO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTISEIS,** siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores**, Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ, Lic. NEHEMIAS CUEVAS, Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF, Arq. KEJI ISHIBASHI, Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO, Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON, Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI, Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ, Dra**. **GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ, Arq. ANDRES MOREL FRETES,** todos bajo la presidencia del **Vicepresidente el concejal Ing. EDUARDO REBRUK STORALUK,** ausente con nota de aviso el presidente del Concejo **Dr. JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ,** ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1: a) Consideración para su aprobación el Orden del Día. ----------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 230 de la Junta Municipal, de fecha 29 de julio de 2026.----------

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a alumnos de diferentes instituciones educativas de Encarnación, que tuvieron una destacada participación en las Olimpiadas Nacionales de Matemática – OMAPA 2025, **llevadas a cabo en el mes de octubre en el Colegio de Loma Plata, Departamento de Boquerón – Chaco".----------**

d) Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento al señor **Aldo Alcides Ayala Barreto**, por su destacado acto de valentía al rescatar a personas del interior de un vehículo tras el accidente de tránsito ocurrido en el departamento de Caazapá, contribuyendo de manera decisiva a salvar sus vidas.----------

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.

b) LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día: El presidente en ejercicio del Concejo **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk,** pone a consideración de los miembros el Orden del Día con los temas que se detallan. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** mociona la aprobación del Orden del día. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de una minuta verbal sobre la modificación de la Ordenanza sobre circulación de motonetas**.** Siendo debidamente secundado el Orden del Día por el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández,** es llevado a votación y es aprobado por unanimidad de votos. ---------

b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 230 de la Junta Municipal, de fecha 29 de julio de 2026. El Presidente en ejercicio del Concejo **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta**. El concejal Abog. Diego Aquino** mociona su aprobación siendo debidamente secundada por el **concejal Lic. Eduardo Florentín** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones. ----------

c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimiento a alumnos de diferentes instituciones educativas de Encarnación, que tuvieron una destacada participación en las Olimpiadas Nacionales de Matemática – OMAPA 2025, llevadas a cabo en el mes de octubre en el Colegio de Loma Plata, Departamento de Boquerón – Chaco".-

El presidente en ejercicio del Concejo **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk** da la bienvenida a los alumnos de diferentes instituciones educativas de Encarnación, que tuvieron una destacada participación en las Olimpiadas Nacionales de Matemática – OMAPA 2025, e invita a que pase adelante un representa de los docentes y un alumno. Seguidamente hace uso de la palabra el proponente de la Minuta el concejal **Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Para nosotros es un honor los logros de nuestros estudiantes, logros académicos, deportivos, culturales. Pero OMAPA es un programa que ya rinde frutos. Tenemos jóvenes por todo el mundo diseminados, estudiando en distintos países, sobresaliendo, que fueron producto de esta competencia tan maravillosa que Encarnación tiene raíces ya profundas. Yo quiero felicitar a estos jóvenes que se destacaron. Hoy nos traen estas medallas olímpicas por su sapiencia y también desearles un futuro promisorio. Gracias por dedicarse al estudio. Gracias por cultivarse a ustedes mismos y aprovecho para saludarle a sus docentes, porque gracias a ellos esto hoy es una realidad**. El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Felicitarles a los niños que están hoy presentes y a sus padres también. Obviamente me toca acompañar de cerca todo lo que es OMAPA ya hace varios años. Sebastián es el menor de mis tres hijos que... Participaron siempre de las Olimpiadas. Y definitivamente, así como reconocemos a jóvenes deportistas, es justo y necesario reconocer también a jóvenes intelectuales en este caso. Porque estos chicos no solo llegan el momento de rendir y se van y rinden las pruebas de un mapa. Implican muchas horas de preparación, justamente el profe Garay coordina la preparación de varios de ellos en el colegio y también mucha disciplina. Entonces creo que el hecho de reconocer hoy aquí en la Junta a estos jóvenes que tuvieron que trasladarse En octubre del año pasado, casi mil kilómetros, algunos por medios propios, otros se había conseguido, creo que el colectivo de la Gobernación. Un colectivo que había aportado el diputado Remesowsky en ese entonces para ayudar y pudieron llegar a conocer zonas históricas de nuestro país, zonas que también estos chicos normalmente no van a visitar, el Fortín Boquerón, lugares como Filadelfia, Loma Plata, una ciudad increíblemente próspera, es otro Paraguay definitivamente. Y por supuesto el esfuerzo de pasar dos o tres noches todos juntos reunidos, chicos de todo el país. De Itapúa, había ido más de 70 chicos aproximadamente, profesor, si me corregís. Y bueno, por suerte varios pudieron traer medallas. No todo lo que se van trae medallas. Hay un puntaje mínimo y en este caso Itapúa trajo varias medallas que hoy están aquí presentes y tuvimos la gracia de traer una medalla de oro también así que mi reconocimiento también a Seba en nombre de todos sus compañeros porque trabajan juntos, estudian juntos y bueno el objetivo es que sigan así, sigan adelante la ronda 2026 ya arrancó Este sábado ya es el segundo examen. Son cuatro etapas que tienen que ir superando hasta llegar a la gran final. Creo que este año es en Ciudad del Este, en Concepción. Así que nuevamente a los que clasifican les va a tocar un largo viaje para llegar a la gran final a todos aquellos que logren. No es fácil. Muchas veces hay casos de campeones nacionales que al año siguiente nos pueden pasar la primera o la segunda etapa porque los ejercicios son realmente, no difíciles, pero son de mucho razonamiento y creo que amplía la mente de ellos. Así que yo

solamente felicitarle, sobre todo a los papás, por el apoyo a los chicos, porque los chicos muchas veces tienen esa actitud de no rendir, porque a lo mejor es más cool no rendir, y entonces ellos tratan de convencerse que no es muy cheto estar entre los que hacen OMAPA, pero definitivamente es un lindo ejercicio, y OMAPA descubre talentos, como mencionó Andy, hay talentos paraguayos becados en universidades alrededor del mundo, gracias a una carrera que hicieron también siguiendo los delineamientos y el programa de OMAPA. Así que, profe, agradecerte a vos por la inmensa cantidad de horas que le dedicas a esto con tanta pasión, y a todos los profes también, a los profes del Colegio Río Grande, a los alumnos del Colegio Río Grande, porque también abrazan, abrazan esta causa que es prácticamente opcional. Hay colegios que no toman interés en este concurso y otros colegios que toman interés y creo que le beneficia muchísimo a su ciudad. Así que muchas felicidades a todos los chicos, a todos los profes y a todos los padres. Gracias por estar aquí presente. Le sacamos un poco de su horario de clases y su horario laboral, pero creo que es un día muy especial en el que la ciudad quiere decirle gracias y quiere reconocer este logro. **El profesor Nestor Garay** expresa: Buenos días, buen día a todos los presentes, a las autoridades, a los padres, a los jóvenes, a todos los presentes. OMAPA es una competencia, pero una competencia de olimpismo, donde OMAPA lo que busca es encontrar talentos, los futuros constructores de nuestro país. Los que participan en OMAPA son jóvenes con algunos talentos, tienen sus propias virtudes. Como docentes sabemos que hay diferentes inteligencias, inteligencias múltiples. Tenemos gente que son idóneos con la literatura, en hablar, en los deportes. En este caso son la gente que tiene ese razonamiento lógico, matemático. Es una virtud para ellos. Y los matemáticos nosotros pensamos, calculamos y luego actuamos. Entonces estos chicos si le ven van a ver que siempre van a pensar para actuar. Y por eso es que se trata de buscar en OMAPA, esos talentos para que tengamos la tranquilidad de que estos jóvenes van a perseverar. Es una competencia hermosa. Todos los que llegan a la instancia final son jóvenes, no tienen problemas, se les pueden dejar solos. Yo estuve acompañándoles a ellos, pero... No había ni necesidad de controlarles porque tienen diferente visión de cómo comportarse con la sociedad. No tenemos ese problema de que hay mala conducta o algo así. Y todos los ex OMAPAS, los olímpicos, es muy lindo verles cómo los jóvenes... gratuitamente cuando salen del OMAPA ellos van otra vez y participan de las olimpiadas y hay como 100 jóvenes ex olímpicos que siguen y perseveran y esto va continuando porque esto comenzó con idea de un profesor el señor Rodolfo Verganza y pidió ayuda al gobierno Alguna vez estuvo Itaipú involucrado en esto, pero después se perdió esa ayuda. Y ya con los egresados, con los ex olímpicos, esto va siguiendo, va aumentando. Y estos jóvenes se destacan, como les dije, porque tienen una forma de pensar un poco distinto, porque Dios le da talento a todos, ¿verdad? Y ojalá ellos puedan perseverar y seguir en esto y que los padres les sigan acompañando, que confíen. Y este año, como dijo ya acá nuestro concejal Eduardo, ya comenzamos otra vez de vuelta y ya estamos también en el mismo ruedo. Estamos en la segunda ronda. En el Colegio Inmaculada va a ser este sábado. Si quieren ustedes participar, están todos invitados para ir a ver de qué se trata. Y son ejercicios o desafíos matemáticos que se les pone a los jóvenes para que puedan, a través de problemas únicos, ellos escribir lo que piensan por ahí tenemos algún temático futuro ahora saben ustedes que hay unos desafíos matemáticos que se pagan un millón de dólares bueno por ahí le tenemos algunos de estos talentos que alguna vez puedan descubrir eso a eso apunta también OMAPA tener esos talentos y que se puedan desenvolver en favor del país. Hoy en día hay gente que se postula para trabajar en la NASA y ya llegaron gente omapistas que están ahí. Y bueno, desearles éxito a los jóvenes y a los padres que sigan confiando y un aplauso para todos. **El estudiante Sebastián Florentín** Hola, muy buenos días. Quiero agradecer principalmente a todos los que están aquí presentes porque sirven de mucha ayuda y quiero que sepan que OMAPA siempre es una experiencia muy linda y que da gusto hacer. Y los jóvenes también quiero que si quieren tener más inspiración o algo para mejorar en su día a día y tener más valores y todo eso. Seguidamente el Vicepresidente **Ing. Eduardo Rebruk** invita a que pase adelante el Concejal Arq. Andrés Morel para la entrega de Reconocimiento correspondiente a los homenajeados Anahí Aquino, Rodrigo Zarza, Patricio Aranda, Juan Carlos Velázquez, Sebastián Florentín, Ala Cantero, Bastian Semeniuk, Mauricio Garay, Mauricio Escobar, Efraim Bohn, Thiago Oleksiuk, Tomas Rojas, Danna Larrosa. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a los homenajeados. ----------

d) <u>Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento</u> al señor **<u>Aldo Alcides Ayala Barreto</u>**, **<u>por su destacado acto de valentía al rescatar a personas del interior de un vehículo tras el accidente de tránsito ocurrido en el departamento de Caazapá, contribuyendo de manera decisiva a salvar sus vidas</u>.** El presidente en ejercicio del Concejo **Ing. Eduardo Rebruk Storaluk** da la bienvenida al señor **Aldo Alcides Ayala Barreto**, por su destacado acto de valentía al rescatar a personas del interior de un vehículo tras el accidente de tránsito ocurrido en el departamento de Caazapá, e invita a que pase adelante. Seguidamente hace uso de la palabra el proponente de la Minuta el **Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Muchas gracias, señor presidente. Esta es una entrega de un reconocimiento muy especial. Hoy Encarnación le recibe a un héroe, a una persona que arriesgó su vida en un auto en llamas para salvar a cuatro jóvenes. Lastimosamente el quinto, Arturo Isaac Cabrera, cuyo padre está aquí, un joven brillante al cual nosotros también lo hemos recibido en otro momento en la Junta Municipal, donde se destacaba por ser un líder, el presidente del Centro de Estudiantes del CREE, líder en todos los ámbitos en los que se desenvolvía, accedió a una beca de Itaipú. Fue un estudiante aventajado de arquitectura y junto a otros compañeros. Fue acá a Caazapá donde en un accidente trágico quedaron atrapados. Franco Nicolás Perdomo, Regina del Carmen Perdomo, Anahí Arlen Kallus, cuyos padres están aquí, Jonathan Ariel Gansel Domínguez, que está aquí presente con su familia y él al escuchar el sonido se despertó estaba en su casa salió y no dudó de ir sacándole de a uno momentos después de ese acto de heroísmo el auto prendió en llamas si hoy acá le tenemos a Jonathan, Anahí está en reposo los otros dos jóvenes también gracias a él y con mucho dolor digo también que a Arturo le pudieron velar yo comparto el dolor del padre compartimos tengo un hijo de la misma edad y te agradecemos, Encarnación te agradece sos siempre bienvenido son un ciudadano más de nuestra ciudad y este reconocimiento que quizás sea un cartón ejemplifica el cariño de una ciudad completa Qué hace mía las palabras? Gracias. Gracias en nombre de la ciudad. **El señor Aldo Alcides Ayala Barreto** expresa: Buenos días para todos. Yo estoy muy emocionado por estar aquí. No sé si estoy feliz o estoy triste por lo de Arturo y su familia. Agradezco acá a la Junta por la invitación a Arturo le saque último, pero él ya no aguantaba yo hice lo que hice de corazón y gracias. El **Concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo también quiero agradecer a la familia Ruiz en nombre del ingeniero Hernán que fueron a Caazapá lo buscaron, lo alojaron y hoy permitieron que por primera vez él se encuentre con las familias. Fue muy emocionante verlo como ese cariño para por quien permitió darle una nueva vida a los jóvenes y así como mencionamos, Arturo no tuvo la misma suerte fue también gracias al esfuerzo de ellos así que muchas gracias también para la familia. **El presidente del Concejo Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Antes de proceder a la

entrega del reconocimiento, en primer lugar darle toda la fuerza también a la familia de Arturo, un joven que, como dijo el concejal Morel, nos tocó conocer y conversar también y compartir acá en este espacio en muchas ocasiones. Y Aldo, realmente en nombre de toda la ciudadanía agradecerte nuevamente. Creo que hoy el día en un mundo que muchas veces criticamos... esa falta de solidaridad muchas veces, o la falta de empatía, la falta de gallería muchas veces para enfrentar estas situaciones. Creo que nos demostraste con mucho heroísmo, Aldo, que no todo está perdido, que hay mucha esperanza todavía en la humanidad, en las personas. Y de nuevo agradecer de corazón, en nombre de todos los compañeros, en nombre de toda la ciudadanía, por este gran gesto que tuviste, Aldo. Muchísimas gracias. Seguidamente se convoca a los señores Concejales a que pasen adelante para la entrega de Reconocimiento en nombre de la cuidad de Encarnación. El concejal Lic. Eduardo Florentín hace entrega de una pieza única tallado a mano por un artista local y sepa que hay una ciudadanía que esta eternamente agradecida por el gesto. A continuación las Familias Kalluz- Maidana, Perdomo- Santacruz, Gancel- Domínguez, Cabrera Coronel, hacen una entrega de Pergamino de Gratitud al Señor Aldo Alcides, con eterna gratitud. Finalizada las entregas de reconocimientos respectivos se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir al homenajeado.----------

e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales. El Presidente en ejercicio del Concejo **Ing. Eduardo Rebruk,** manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. No habiendo concejal que haga uso de la palabra se ´prosigue con el Orden del Día. ----------

PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:

a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS

1) Nota presentada por el Presidente de la Junta Municipal Dr. Juan Augusto Lichi, informando que no podrá asistir a la Sesión Ordinaria del día de la fecha, por motivos particulares.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota y se archiva.----------

2) Nota No. 14.607/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando una versión ampliada del nuevo "Proyecto de Promoción e Incentivos para el Pago de Tributos Municipales", con la finalidad de dar continuidad al régimen transitorio de regularización fiscal implementado en la Ordenanza N° 179/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PROMOCION E INCENTIVOS PARA PAGOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN REGULARIZAR SUS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE ENCARNACION", conforme al detalle que se adjunta a la presente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la **concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Solicito, como el pedido lo dice, el tratamiento sobre tabla de esta nota del intendente porque considero que es muy importante, sobre todo para el incentivo de los contribuyentes. Gracias, presidente. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Para apoyar, así podemos debatir también sobre la efectividad de estas promociones. Y consultar si el tema del SEN, cómo quedó. ¿Hasta cuándo había un periodo de regularización? 31 de julio. ¿Venció ya? Sí, sí. Y habría que extender también eso porque no mencionas. Pero apoyo el tratamiento sobre tablas y debatimos. Yo incluiría eso porque he recibido queja de que no renuevan el registro si es que no está pagado el estacionamiento. Y entonces lo que logramos, o el patente de robados, entonces lo que logramos es que la gente migre a otro municipio, porque hay sumas siderales. Hay gente que... que quede mucho en estacionamiento medido, van a seguir migrando a otro municipio. Entonces, en lugar de motivarle a que contribuyan aquí, le estamos ahuyentando y motivándole para que contribuyan en otro municipio. Tenemos que debatir eso. **El Concejal Abog. Carlos Marino Fernández**. Expresa: Sí, con respecto a la propuesta concreta remitida por el Intendente, creo que es la reiteración de lo que estaba vigente hasta una fecha determinada. Entonces, ¿hasta qué fecha pide nuevamente ahora? 30 de septiembre. Yo quiero mocionar que vayamos... Yo creo que podemos extender hasta el 30 de octubre. Creo que el nuevo mandato comienza el 7 de noviembre, si mal no creo. Entonces que vaya todo lo que rige de este periodo hasta el traspaso a la siguiente administración luego de las elecciones. Entonces sería extender porque los compromisos municipales, señor presidente, los compromisos municipales, continúan hasta el fin del periodo luego, y son institucionales, Luego, la nueva administración que venga va a tomar sus recaudos correspondientes, pero creo prudente ya extender esto todo el tiempo que se pueda y en los montos específicos de los descuentos planteados, Y acompaño la inquietud del compañero Eduardo de que también se incluye la moratoria con respecto al tema de las multas del SEM, que estaban siendo, creo, muy beneficiosas, ¿verdad? Lastimosamente se cortó el periodo de vigencia y alguna gente no pudo regularizarla. Creo que eso también podríamos incluir en otra... Puedo buscar la técnica y si necesitamos el pedido del intendente o desde acá directamente podemos proponer eso. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Preguntaba también al inicio, presidente, qué tan efectivas son estas promociones, porque creo que el objetivo es recaudar. Y si nosotros ponemos ya como una regla, así como se está proponiendo hasta el fin del periodo. No sé si le vamos a motivar a la gente a que se vaya hoy, en el mes de agosto, a pagar. Va a quedar nomás el 31 de octubre. Entonces, se pierde el efecto. Necesito hoy el dinero. Necesito que hoy te acerque a la municipalidad a pagar tus tributos. Entonces, creo que hay que analizar el costo-beneficio de eso, inclusive debería ser agosto, la promoción y en todo caso en la última semana de agosto se analiza de vuelta. Habíamos aprobado el 31 de julio, no sé nada más la eficiencia, si se está pidiendo ampliar porque funcionó tan bien o porque nadie vino y no sé cómo fue la recaudación de Julio con los incentivos. Sería bueno saber si eso no vino algún dato adicional de qué tan exitosa fue la campaña de Julio. No menciona nada en la nota. Pero yo creo que este tipo de incentivos son de corto plazo, porque se promocionan, el municipio mantiene los pautajes en todos los medios, y se escucha que están promocionando, entonces creo que hay que ir al corto plazo, porque nosotros lo que necesitamos es recabar en agosto, después preocuparnos de septiembre, son los meses más difíciles de recaudación en la municipalidad. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, presidente, con relación a los inmuebles de arrendamiento municipal no me quedó bien claro. Si por secretaría se puede dar lectura otra vez, porque creo que es la primera vez que viene eso. Y no me quedó muy bien claro con relación al descuento, aquello que van a adquirir en propiedad, si por favor se puede dar lectura nuevamente. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Coincido con lo manifestado por el compañero Florentín en el sentido de que esto tiene que ser a corto plazo y deberíamos en todo caso, yo creo que al remitir este pedido el Ejecutivo habrá analizado los fundamentos para pedir hasta agosto y septiembre. Por lo tanto, creo que deberíamos tratar sobre esos meses pedidos porque creería yo que lo hacen luego de un análisis en cuanto a los ingresos y posibilidad de recaudación en ese plazo. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud del ejecutivo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos la ampliada del nuevo "Proyecto de Promoción e Incentivos para el

Pago de Tributos Municipales", con la finalidad de dar continuidad al régimen transitorio de regularización fiscal implementado en la Ordenanza N° 179/2026 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PROMOCION E INCENTIVOS PARA PAGOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES POR PARTE DE LOS CONTRIBUYENTES QUE DESEEN REGULARIZAR SUS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE ENCARNACION", sancionándose la Resolución respectiva.----------

3) Nota No. 14.583/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 5877/2026 presentado la **Comunidad Educativa de la Escuela Básica N°112 "Gral. Higinio Morínigo",** por el cual solicita la delimitación y señalización de un espacio exclusivo frente a la institución educativa destinado al ascenso y descenso de estudiantes que utilizan transportes escolares. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra la concejal **Lic. Natalia Enciso** expresa: dado que es una institución educativa donde nos podemos negarnos y si fue excluida la ordenanza involuntaria mente hay que incluirle porque es un colegio que tiene muchos alumnados. Se producen muchos inconvenientes en esas zonas. Yo conozco, vivo en una cuadra, así que creo que no hay que objetar, no hay nada que objetar y hay que darle la posibilidad también al colegio. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Sobre todo después de las grandes remodelaciones que tuvo. Por eso. Y que eso hizo que realmente haya mucho más alumnos de lo que anteriormente había. Así mismo, presidente. Gracias. Sí, es parte del centro regional. Entonces, tenemos la minuta concreta de la compañera. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: secundo la moción de la compañera Natalia. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la solicitud de referencia el mismo es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándole la ordenanza respectiva.----------

4) Nota No. 14.609/2026 remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración el Expediente No. 7672/2026 presentado por los Directivos del Club Olimpia, sobre propuesta para la suscripción de un Convenio Marco de Cooperación con el Municipio.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de la Comisión de Legislación. **----------**

5) Nota remitida por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa, invitando a participar del **IX Congreso en Ciencia, Cultura y Sociedad "Juventud y Liderazgo para un futuro inclusivo y sostenible"** que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año en dicha institución, siendo el acto de apertura el jueves 13 de agosto a las 18:00hs en el Aula Magna de la Universidad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales.----------

6) Nota remitida por la Comisión Directiva de Recicladores del Relleno Sanitario de Encarnación, solicitando la colaboración económica de los señores concejales para la celebración del Dia del Niño que se llevará a cabo próximamente, donde se estima la participación de 350 niños/as, el aporte puede ser en efectivo, juguetes, golosinas, bebidas, alimentos o servicios recreativos o de animación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales ----------

7) Nota remitida por la Asociación de Vendedores Sector 1 de la zona Fronteriza, solicitando el acompañamiento de la Junta Municipal, a la solitud formulada ante la Intendencia Municipal por Expediente N° 7128/2026 sobre solicitud de autorización municipal para el desarrollo de actividades comerciales y expedición de carnets identificatorios, que a la fecha aún no ha sido respondido por la Institución Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se remite al Intendente Municipal.----------

8) Nota remitida por los propietarios de vehículos destinados a paseos móviles propulsados a batería de la Playa San José, solicitando la reconsideración y modificación de la Ordenanza Municipal No. 178/2026 "Por la cual se prohíbe la circulación de motocicletas, motonetas, scooter y otros sobre las veredas de la costanera República del Paraguay, teniendo en cuenta que fueron notificados por el Municipio de esta prohibición. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transito. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **Señor Walter Romero** expresa: nosotros somos prestadores de servicios de la playa San José. El día 12 de mayo tuvimos una reunión con la Junta Municipal, justamente acordando todos los términos por el tema de los vehículos eléctricos. Habiendo motos, motos, vehículos eléctricos de gran porte que circulan por la costanera. Nosotros también estamos al tanto de eso y también nos preocupa esa parte, por eso vinimos a tocar ese día con el grupo de los compañeros que aportan servicio para la playa, ¿verdad? Y habíamos acordado que las velocidades más o menos prudenciales serían de 15 kilómetros por hora y la potencia más o menos entre 350 y 500 watts. Ahora salió la ordenanza municipal que yo creo que no se ajusta a lo que hablamos ese día y podría afectarnos en un futuro a renovaciones de contrato y también afectar la economía de los que prestamos servicio. Y bueno, esperemos que por ahí se pueda tocar este tema y tratar de incluir un punto donde haya una excepción donde los prestadores de servicio podamos trabajar cumpliendo todos los requisitos establecidos por las normas, nada más que eso. Estamos nosotros atentos al tema que puedan incluir esa excepción. Más que nada estamos preocupados y ocupados por la minuta presentada por el concejal. Es cierto que hay vehículos de gran porte, una forma de detallar, porque no tenemos detalle técnico, que podrían a futuro causar algún tipo de daño dentro de lo que es la vereda de la playa. En esta ocasión, en la sesión presentada por el concejal, se detalló unas fotos, unas imágenes de un tipo de vehículo, que son vehículos que superan los 1500 watts y superan una velocidad de 70 kilómetros, que de hecho pueden causar algún tipo de daño. Nosotros como prestadores tenemos servicios de motocicletas y scooter que no superan los 500 watts ni tampoco los 15 kilómetros de velocidad por hora estamos siempre atentos con los compañeros de la playa para comunicar el tipo de vehículo que ingresa dentro de la costanera porque hay que llevar en cuenta también que hoy en día muchos turistas vienen y traen sus propias máquinas entonces ingresan máquina de gran porte siempre comunicamos también a la gerencia para que se pueda llevar en cuenta y se le pueda comunicar para el trayecto o directamente esos vehículos son ya de ruta este vehículo que se había proyectado es un vehículo particular de una empresa de un hotel donde no sé si ese hotel alquilan o que hacen donde pierde la visualidad de la gente que ocupan entonces esa gente entra nomás allá por la costanera y es ahí donde afecta nuestro tipo de servicio porque en global esta ordenanza ya prohíbe lo que es la circulación de los vehículos eléctricos en general dentro de la vereda de la playa entonces venimos acá nuevamente a ponernos a consideración y detallar nuestro tipo de servicio que ofrece para que, como dice el compañero, el día de mañana no pueda afectar una posible renovación de prestadores de servicios que ofrecemos

atracciones turísticas a toda la gente que viene de todo el país y de todo el mundo hoy en día dentro de nuestra gran costanera que tenemos acá en Encarnación. También recalcando que los vehículos que tenemos son pequeños, ustedes por ahí pueden pasar a mirar y son vehículos de pequeño porte, que no son peligrosos, vamos a decir así, circulan despacio y son vehículos pequeños para atracciones turísticas, para que tengan en cuenta si quieren pasar a corroborar, a mirar, están bienvenidos para eso, sin problema. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias presidente. El tema en cuestión es que hay que circula dentro de la costanera una motito, es una moto. La foto que yo vi es una moto donde entran dos personas y que tiene, imprime una velocidad. Yo quiero saber si ustedes son propietarios de esa moto. No sé si alguien tiene la foto, podemos pasar y tienen foto ustedes de los vehículos que ustedes tienen, vamos a llamarle vehículos, no sé, , scooter, auto, batería, pero esa moto en cuestión, yo quiero saber si ustedes son los propietarios, porque ellos dicen que no, dicen que no son propietarios, pero la moto que yo vi, sí, es una moto, es una moto que podría andar tranquilamente por la ruta, es una moto bastante grande. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: ¿Podemos pasar esto a comisión? Creo que ya se trató en su momento. Ahora ellos presentan una modificación para que dentro de las excepciones no afecte a las personas que están brindando el servicio correspondiente en la playa, que es un servicio turístico que hace tiempo lo está brindando. Lo único es aumentar la seguridad en cuanto a los niños. Es la preocupación del proponente, la seguridad hacia las personas y principalmente a los niños. Porque un vehículo de gran porte podría dañar muchísimo si es que está circulando sobre la vereda. Esa es la verdadera intención de la ordenanza. Pero en ningún momento... según lo que conversamos incluso en comisión en su momento, fue la de restringir el uso para paseos turísticos que hacen a que la gente quiera venir a la playa. Realmente uno de los atractivos de la costanera de Encarnación es su paseo en diferentes tipos de vehículos. En este caso hablamos de vehículos de pequeño porte que... potencialmente tienen mayor capacidad que otros, ya que no requieren del esfuerzo humano. Entonces, con mucho gusto, si le parece, señor presidente, para que podamos ordenar la sesión, pasar esto, la modificación que es planteada por ellos, la pasemos a comisión y rápidamente podamos dictaminar y podamos ya tener algo para enviar al Ejecutivo lo antes posible. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: También considero que esto puede pasar a comisión. Solo por aclarar, Que es bien puntual el tipo de vehículo que observé. Coincide con la foto que ustedes muestran. Y que eso sí que puede causarle mucho daño a un niño. Yo tengo un hijo de cuatro años. Tiene amiguitos de dos y tres años con los que juegan en la costanera Solemos ir y la verdad que eso... circulando con dos personas encima de 80 kilos cada persona o 70 kilos cada persona son 140 kilos moviéndose a 15 kilómetros por hora igual es un impacto muy grande para un niño de 3 o 4 años aunque sea 15 kilómetros por hora algo que se mueve a esa velocidad de 150 kilos de carga de la gente más lo que pesa el vehículo y no es para estar por la verdad Ese es el objetivo de la minuta, Y habrá que ver bien las características de los vehículos que ustedes tienen. Me comprometo a ir al local de ustedes particularmente y de acuerdo a eso tratar de especificar en la norma. Pero en definitiva, en lo personal, creo que 15 km por hora es igual. Si se sube una persona como yo, que pesa 99 kilos, 100 kilos, a 15 kilómetros por hora y le va a lastimar mucho también a un niño de tres años que está corriendo por el parquecito infantil o por la vereda es protegerle a los más vulnerables que son los niños y también hay que ver cómo controlan también ustedes tienen un rango visual para ver hasta dónde van sus clientes Uno tiene que ser responsable también por el servicio que presta y los daños que pueda ocasionar. Entonces, coincido en que esto tiene que estudiarse y detallarse mejor en la norma y secundo la moción del colega para que esto vaya a comisión. Gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Sí. Justamente para eso es el efecto del pedido de modificación, porque así como está la ordenanza, no tiene las especificaciones y ellos tienen especificaciones desde el municipio que tienen que cumplir los vehículos que van a utilizar. Entonces, si podemos hacer una reunión y convocarle al área afectada, por el cual ellos también tienen normas y reglas que cumplir sobre los tipos de vehículos que pueden estar ofreciendo al turista. Convocarnos nuevamente y modificar esa parte para que sea bien clara la ordenanza. Porque de esta forma es como que todos están en la misma bolsa y no es así. Pablito, si podés publicar por favor la motoneta. Este por ejemplo, yo estoy segura que no está dentro de las especificaciones del municipio este tipo de vehículos. Ahora, hay que pedir también el control del ingreso de estos vehículos a la costanera en todo caso. Por eso es conveniente pedirle a la gente del municipio que venga con las especificaciones que ellos tienen que cumplir y veamos para modificar un poco y que eso tenga un poquito más de forma. Claro que es por seguridad de los niños, eso se entiende, todo está bien y que el compañero también quiso evitar este tipo de cosas, pero les afecta a ellos así como está redactado. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, yo escucho, en realidad yo no estuve en esa reunión, pero escuché ambas partes y acá el concejal habla de que él puntualmente... expresó sobre un tipo de vehículo de cierto porte y los que trabajan ahí en la costanera manifiestan otro tipo de movilidad que ellos tienen para el alquiler. Entonces sí es necesario hacer una revisión porque tampoco acá la cuestión es perjudicar a los que hace muchos años están trabajando y si están cumpliendo de acuerdo a lo establecido a las normas establecidas, entonces se tiene que hacer un análisis más fino de esta situación. Porque ese porte de eso que vimos ahí en la foto, por ejemplo, bueno, esa ya es porque yo he visto hace poco un niño manejando esa motoneta. Entonces creo que ahí también Tránsito debe intervenir porque no se puede permitir que un chico menor de edad pueda subir en ese tipo de motoneta, porque es una motoneta. Y bueno, sí, comparto de que debemos hacer un análisis un poco más fino a esta situación para ver a aquellos que cumplen con lo que el municipio establece como norma para estos paseos de recreación no sean perjudicados con esta norma también. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Sí, gracias, presidente. Si bien no participé de estas reuniones, también tengo conocimiento de la Ordenanza y lo ha manifestado por los amigos que nos están visitando. En ese sentido, considero prudente, presidente, remitir esto nuevamente a Comisión de Legislación y ajustar la ordenanza a fin de evitar perjuicios a prestadores de servicios que hace años ya están en este rubro. Creo que no existe ninguna intención de perjudicar de parte de ninguno de los compañeros, pero si falta ajustar en algunos términos esa ordenanza, coincido plenamente, así que me adhiero totalmente a que esto se remita. a la comisión respectiva y se vuelva a analizar. Gracias. **El concejal Lic. Eduardo Florentín** expresa: Sí, buenos días, presidente. Yo entiendo que hay también una ordenanza que delimita los espacios. Bueno, y yo creo que ahí arranca el problema de seguridad, que nos preocupa a todos, sobre todo por las criaturas chicas, porque el que alquila por más que reciba las instrucciones de circular desde, creo que de frente al último restaurante hacia el puente, ¿verdad? Hacia Serpyl y desde la entrada al muelle hacia el shopping. Nosotros vemos que están todos circulando en el medio, que es donde más gente hay. Y creo que a todos ya nos tocó no solamente el temor de que haya un accidente, de ver accidentes. Tenemos nomás una sociedad muy complaciente que a veces sufren accidentes, se levantan, se van a la enfermería y a su casa, ¿verdad? Nadie le denuncia a nadie, pero está muy expuesto todo al recibir denuncias de los prestadores y la municipalidad, porque estos

autos a batería pueden causar daños serios pero para mí que el problema arranca en el respeto de la zona porque la zona más concurrida es la del medio frente a la pérgola digamos y ahí están los karting pues y hay una ordenanza que prohíbe eso No solamente esta, que se está hablando, sino que hay una ordenanza que restringe que los alquileres tienen sus zonas. Porque hay demasiada gente y es imposible que el tránsito ordene, que esté pendiente si la scooter o el karting está un menor o un mayor. Yo creo que acá lo que hay que ordenar es por zona. Y si está por zona, entonces el peatón ya va a saber que en esa zona puede golpearse. Pero acá estamos todos mezclados. Y sobre todo en el verano es un peligro. Así que hay que revisar ambas ordenanzas ahora que se va a pasar a comisión. **El presidente en ejercicio del Concejo Ing. Eduardo Rebruk** expresa: También creo que es conveniente, creo que la concejal Natalia dijo para también invitar a la gente de tránsito y también sería bueno invitar a la gente de la gerencia de la playa para que podamos, como dijo el concejal Florentín revisar también esa ordenanza, ver los límites y el circuito que tiene también ahí, que podamos ya también estudiar esas dos ordenanzas. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: convocamos a reunión el martes, como siempre, a las nueve de la mañana le esperamos. Creo que es bien puntual, es la agregación de una excepción que está en la ordenanza misma, pero es el tratamiento de modificación de una ordenanza, señor presidente, entonces tiene que pasar todo el circuito jurídico administrativo correspondiente. No habiendo más uso de palabra el presidente de la Comisión de Legislación convoca a reunión para el día martes 11 a las 9hs con presencia de los propietarios de vehículos destinados a paseos móviles en la Costanera. Director de tránsito de la Municipalidad de Encarnación, Gerente de Playa y Dirección de Planificación. ----------

b) LECTURA Y CONSIDERACION DE DICTAMENES DE COMISIONES ASESORAS

1) Dictamen Nº 50/2026 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.5668/2025 presentado por la firma **INMOBILIARIA LA ESPERANZA S.A.,** elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 14.465/2026, por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.666, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2426-09,** ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, dice; Que, la Intendencia Municipal por Resolución Nº 8876/2026, **RECTIFICO** la Resolución N°7686/2025 por la cual se **APROBÓ** en forma provisoria el loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.666, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2426-09,** de acuerdo a los Planos de Mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes y calles, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.666, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2426-09,** propiedad de la firma **INMOBILIARIA LA ESPERANZA S.A,** según el Expediente No. 5668/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.666, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2426-09** y el presente Proyecto de loteamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes, calles y otros. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre loteamiento. Siendo las **fracciones destinadas para calles, espacios públicos para plaza y edificios públicos,** conforme a lo detallado en las documentaciones adjuntadas al expediente. Las superficies para calles, espacios públicos para plaza y edificios públicos, y otros serán transferidas a favor de la Municipalidad de Encarnación. Los responsables de la Dirección de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, han procedido a verificar, en su parte pertinente, que el presente Proyecto de Loteamiento, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" sobre Loteamiento, y que la misma ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre Loteamiento. Que, la Dirección Jurídica Municipal, en su Dictamen Nº 5193/2025 expresa: "….Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el loteamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de loteamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la firma recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del loteamiento del inmueble individualizado como **Finca Matricula N° H01/54.666, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2426-09,** de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente No. 5668/2025 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: 1) **APROBAR** en forma Definitiva el **Loteamiento** de la **Finca Matricula N° H01/54.666, Cta. Cte. Ctral. N° 23-2426-09,** ubicado en el lugar denominado Colonia Independencia del Distrito de Encarnación, solicitado por la firma **INMOBILIARIA LA ESPERANZA S.A..,** ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución Nº 7686/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, espacios públicos para plazas y edificios públicos y calles, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente No. 5668/2025 que fueran remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los lotes y calles y otros referidos a este Loteamiento, que se adjuntan al Expediente No. 5668/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro,** deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del

inmueble loteado, si correspondiere. **3) ESTABLECER** que la firma propietaria del inmueble cuyo loteamiento es aprobado por la presente resolución deberá dar cumplimiento al proyecto de obras de empedrados y otros de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N°216/2019 "**POR LA CUAL SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LOTEAMIENTOS CON FINES DE URBANIZACIÓN EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN";** como asimismo deberán dar estricto cumplimiento a las indicaciones referidas en el Estudio de Impacto Ambiental, y en al Informe Técnico de adecuación altimétrica del acceso vial y solución hidráulica, elaborados por los profesionales que se adjuntan al expediente**.----------** **4) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----------

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Gracias, presidente. Este sistema en particular tiene esas observaciones porque en lo que se ve en una de las esquinas a la izquierda tiene una situación de un desnivel muy grande con respecto a una media calle que ya está abierta. Entonces esas observaciones obedecen a que la loteadora se haga cargo de consolidar esa infraestructura vial. Haciendo el relleno y contención correspondiente para poder tener una calle del ancho adecuado, aun salvando ese desnivel, y que habiendo hecho ese movimiento del suelo, no se compromete igual con escorrentías, los lotes que quedan en esa esquina. Esa es la observación puntual. Había venido ya en varias oportunidades este expediente, se le pidió que cambie la nominación de avenida a la calle por el ancho de los lotes y otras cuestiones. Finalmente, hace caso a todas las observaciones y se adjunta al dictamen igual a esa observación particular respecto a la obra vial que deberán ejecutar. Nada más. Gracias, presidente. Esto está en Colonia Independencia, de nombre por la zona vieja, por el San Isidro. Es una zona a consolidar, está muy cerca de la comisaría de la iglesia. Hola, viendo Caminos Ita Cua a la mano izquierda. Como ven, todo el entorno está muy consolidado ya. Y se terminaría de cruzar toda la trama, hacer el pavimento y todo. Finalizada la consideración del Concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. ----------

2) Dictamen Nº 03/2026 de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente N° 669/2025 presentado por los señores **CRISTIAN EULALIO RAMON AYALA GODOY y CINTHIA CAROLINA QUIROGA CACERES** remitida por el Intendente Municipal por Nota N°14.541/2026, por el cual solicita la Compra Directa de un inmueble del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como **Lote N°35, de la Manzana 22, Finca N° 16.444, Padrón N°14.035**, ubicado sobre la calle Enrique Benítez Flores c/ Roque Zarza Schuller del B° Pacú Cuá, del distrito de Encarnación, dice: Que, el Director de Asuntos Jurídicos Municipales en su Dictamen N°5865/2026 expresa: "Por tanto en merito de los antecedentes, informes y demás constancias obrantes en el expediente, así como de las disposiciones legales aplicables al caso, esta Dirección de Asuntos Jurídicos no advierte impedimento jurídico alguno que obste el tratamiento favorable de la petición formulada; en consecuencia, corresponde remitir el expediente a la Honorable Junta Municipal para su estudio y consideración, a los efectos de resolver sobre la aprobación de la venta directa del inmueble de dominio privado municipal individualizado como Lote N° 35 de la Manzana N°22, con Finca Matriz N° 16.444 y Padrón N° 14.035, ubicado en el barrio Pacu Cuá de la ciudad de Encarnación, a favor de los señores Cinthia Carolina Quiroga Cáceres y Cristian Eulalio Ayala Godoy y de recaer resolución favorable, disponer la tasación del inmueble por la comisión competente y una vez determinado y abonado íntegramente el precio de venta, autorizar al Intendente Municipal a otorgar la correspondiente escritura pública traslativa de dominio a favor de los adquirentes, con observancia de las formalidades legales pertinentes". Que, conforme a los datos obrantes en los planos e informes periciales aprobados por la Municipalidad de Encarnación, el citado lote queda determinado con los linderos y dimensiones que se detallan en el Informe pericial de la mensura realizada.- **Superficie: Doscientos ocho metros cuadrados con quinientos sesenta centímetros cuadrados, (208m2., 0.560cm2.).** Que, el Certificado de la Comisión de Tasación de Bienes Inmobiliarios N°01/2026 ha resuelto establecer el valor del inmueble identificado como **Lote N°35, de la Manzana 22, Finca N° 16.444, Padrón N°14.035**, ubicado en el B° Pacú Cuá del distrito de Encarnación, con una superficie de **208m2., 0.560cm2.** (**Doscientos ocho metros cuadrados con quinientos sesenta centímetros cuadrados**) en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN GUARANIES (Gs. 75.186.401).** Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo realizado el estudio de los antecedentes obrantes en el Expediente, son de parecer que corresponde aprobar la venta directa del inmueble municipal a favor de la recurrente, por reunir los requisitos exigidos por la Municipalidad para ser adjudicada en Compra Directa el inmueble solicitado. Por tanto, atento a los antecedentes señalados, los miembros de esta Comisión recomiendan a la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** la venta directa del inmueble del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, identificado como **Lote N°35, de la Manzana 22, Finca N° 16.444, Padrón N°14.035**, ubicado sobre la calle Enrique Benítez Flores c/ Roque Zarza Schuller del B° Pacú Cuá, del distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, con una superficie de **208m2., 0.560cm2.** (**Doscientos ocho metros cuadrados con quinientos sesenta centímetros cuadrados**) a favor de los recurrentes **Sres. CRISTIAN EULALIO RAMON AYALA GODOY y CINTHIA CAROLINA QUIROGA CACERES**, en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS UN GUARANIES (Gs.75.186.401)** de acuerdo al certificado de Tasación Nº 01/2026 de conformidad a la solicitud de compra directa realizada por Expediente Nº 669/25. **2) AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal de la ciudad de Encarnación, a proceder a la transferencia del inmueble otorgado en compra directa señalado en el presente dictamen previo pago total del precio establecido precedentemente. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva, y remitir a la Intendencia Municipal para los fines consiguientes.----------

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Abog. Zulma Memmel** expresa: Sí, gracias, Presidenta. Así como leyó el señor secretario, la Comisión de Tasación de Bienes Inmobiliarios procedió a la valoración del inmueble municipal individualizado como finca 16.444, lote número 35, manzana 22, ubicado en el barrio Pacu Cua, que tiene una superficie total de 208m2. Para la determinación del valor del inmueble, se consideró en primer lugar el valor fiscal vigente que asciende a la suma de 46.092.802 guaraníes. Asimismo, se estableció un valor social de 500.000 por metro cuadrado, equivalente a 104.208.000 guaraníes. Cabe destacar que este valor social fue fijado, tomándose como referencia las tasaciones realizadas en inmuebles de la misma zona durante los últimos años, atendiendo al comportamiento del mercado y a los antecedentes obrantes en la comisión. En consecuencia, conforme al criterio y la fórmula utilizada por la comisión, el valor municipal resulta de la suma del valor fiscal y el valor social dividido en dos, arrojando un monto final de 75.186.401 guaraníes. También es importante recalcar que el arrendatario antes de solicitar esto, se puso al día con el pago del arrendamiento que adeudaba, que ascendía a la suma de algo así como 17 millones de

guaraníes, por lo que se recomienda su aprobación. Es una esquinita nomás, es del Club Universal, una cuadra más, la siguiente calle paralela al Club Universal, a la entrada principal del Club Universal es una parte, no es la mitad. Finalizada la consideración de la concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------

3) Dictamen Nº 25/2026 de las Comisiones de Educación y Deportes, y de Cultura, Turismo y Espectáculos Con relación a la minuta presentada por el concejal municipal Ing. Eduardo Rebruk, solicitando Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, la realización del **"2º ENCUENTRO JURÍDICO" –** con el lema "FORJANDO EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN", organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Itapúa, evento que se llevará a cabo los días viernes 4 y sábado 5 de septiembre de 2026, en el Aula Magna de la Universidad, dice; Que, la presente solicitud tiene por objeto reconocer y promover una actividad académica de significativa relevancia para la comunidad educativa y jurídica local, orientada al fortalecimiento de la formación profesional de los estudiantes mediante el análisis, debate e intercambio de conocimientos sobre temas jurídicos de actualidad, expuestos por destacados profesionales y especialistas del ámbito del Derecho. Asimismo, esta iniciativa contribuye al desarrollo académico, al pensamiento crítico y a la consolidación de espacios de reflexión que enriquecen la formación de los futuros profesionales, generando un impacto positivo en el ámbito jurídico y en la comunidad encarnacena en general. Que, los miembros de estas comisiones, habiendo efectuado el estudio de la propuesta de referencia, y considerando la importancia de este evento de índole pedagógico universitario, dirigido a estudiantes y profesionales del área del derecho, somos del parecer que corresponde brindar el apoyo institucional deseando el mayor de los éxitos al desarrollo del evento hacer lugar a lo solicitado. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1- DECLARAR** de **INTERES MUNICIPAL de la ciudad de Encarnación,** la realización del **"2º ENCUENTRO JURÍDICO" –** con el lema "**FORJANDO EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN**", que se llevará a cabo los días viernes 4 y sábado 5 de septiembre de 2026, en el Aula Magna de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción Campus Itapúa, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas**.**- **2- SANCIONAR** la Resolución respectiva y comunicar a quienes corresponda.----------

Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Dictamen de referencia hace uso de la palabra el concejal **Dra. Gloria Arregui** expresa: Sí, gracias, presidente. Así como lo refirió el secretario general, es un Congreso Universitario de Derecho que sería el segundo encuentro jurídico que se va a realizar en la Universidad Católica los días 4 y 5 de septiembre de los 20 años. Por lo que los miembros de la comisión recomendamos su aprobación. Finalizada la consideración de la concejal de referencia el dictamen es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. ----------

PUNTO 3) MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES

1) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando se analice la posibilidad de Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, el Proyecto de creación del "Centro Internacional de Innovación y Negocios" (CIDIN), organización civil sin fines de lucro con sede central en la ciudad de Encarnación.- Que, la ciudad de Encarnación se ha consolidado en los últimos años como uno de los principales polos de desarrollo económico, turístico, comercial y de servicios del Paraguay, constituyéndose además en una puerta de ingreso para ciudadanos extranjeros interesados en invertir, emprender, desarrollar actividades profesionales o establecer su residencia en nuestro país. En este contexto surge el Centro Internacional de Innovación y Negocios (CIDIN), una organización sin fines de lucro creada con el propósito de conectar a extranjeros con las oportunidades que ofrece Paraguay, facilitando su integración social, económica y empresarial mediante una red colaborativa de profesionales, empresarios, instituciones públicas, universidades y organizaciones privadas. Esta red empresarial de extranjeros fortalece la imagen internacional de Encarnación como ciudad abierta a la inversión, al emprendimiento, a la innovación y a la cooperación internacional, promoviendo la generación de nuevos negocios, la creación de empleo, el intercambio de conocimientos y la atracción de capital humano altamente calificado. La institución ofrece a sus miembros herramientas de planificación empresarial, tales como el Modelo Canvas, el Análisis FODA y el Mapa de Empatía, además de capacitaciones, ruedas de negocios, asesoramiento profesional y espacios de networking que contribuyen al fortalecimiento del ecosistema emprendedor local. Cabe destacar que la iniciativa ya cuenta con un importante antecedente institucional, al haber sido declarada de Interés Departamental por la Junta Departamental de Itapúa, mediante resolución aprobada y entregada oficialmente el 27 de julio de 2026, en reconocimiento a su contribución al desarrollo económico, la innovación y la integración internacional del departamento. Que, la una Declaración de Interés Municipal permitirá fortalecer el posicionamiento de Encarnación como una ciudad moderna, inclusiva y competitiva, capaz de atraer inversiones nacionales e internacionales, promoviendo nuevas oportunidades para empresarios, emprendedores, profesionales y ciudadanos. Que, entre sus objetivos se encuentra promover la integración económica y social de los extranjeros que residen o desean radicarse en Paraguay. Facilitar la creación y consolidación de emprendimientos y empresas mediante herramientas modernas de planificación y gestión. Impulsar la atracción de inversiones nacionales e internacionales hacia Encarnación y el Paraguay. Fortalecer la cooperación entre el sector público, el sector privado, la academia y los organismos nacionales e internacionales. Organizar capacitaciones, conferencias, ruedas de negocios y espacios permanentes de networking empresarial. Promover la innovación, el intercambio de conocimientos y la internacionalización de empresas paraguayas. Contribuir al desarrollo económico sostenible del municipio de Encarnación y del país. FUNDAMENTOS: La labor desarrollada por CIDIN, guarda plena concordancia con las políticas públicas orientadas al desarrollo local, la generación de empleo, la atracción de inversiones, la internacionalización de la economía paraguaya y el fortalecimiento de la cooperación internacional. Su presencia en Encarnación representa una oportunidad para consolidar a la ciudad como un centro estratégico de negocios con proyección regional e internacional, aprovechando su ubicación fronteriza, su infraestructura, su dinamismo comercial y su creciente comunidad internacional. La futura expansión de CIDIN mediante filiales en todas las capitales departamentales permitirá proyectar a Encarnación como la ciudad donde nació una iniciativa de alcance nacional destinada a conectar personas, empresas e instituciones con oportunidades de desarrollo. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.-

2) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando la remisión de una Nota al señor Intendente Municipal, peticionando para que por medio de la Dirección Municipal que corresponda se analice la posibilidad de llevar adelante el denominado Proyecto "Festival del Rally – Plaza de Armas", consistente en la organización de una Feria de Emprendedores, Feria Gastronómica y Espacio Cultural durante los días de realización del Rally Mundial, evento de trascendencia internacional que atraerá a miles de visitantes nacionales y extranjeros. Que este importante acontecimiento representa una oportunidad para promover el desarrollo económico local, fortalecer el turismo y difundir la identidad cultural paraguaya. Que resulta conveniente generar espacios donde emprendedores, artesanos, productores y trabajadores gastronómicos puedan ofrecer sus productos y servicios, permitiendo que el impacto económico del Rally beneficie directamente a las familias encarnacenas. Que la Plaza de Armas constituye un lugar emblemático e ideal para desarrollar una feria temática con identidad paraguaya, inspirada en las tradicionales fiestas populares de San Juan, integrando gastronomía, artesanía, música y expresiones del folklore nacional. Que, el proyecto deberá contemplar, entre otros aspectos: Feria de emprendedores, artesanos y productores locales. Patio gastronómico con comidas típicas paraguayas. - Presentaciones artísticas, musicales y de danza folclórica. - Ambientación temática inspirada en las tradicionales fiestas populares paraguayas. - Espacios de recreación y promoción turística para visitantes nacionales y extranjeros. - Coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de emprendedores para garantizar una amplia participación ciudadana. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la Nota al señor Intendente Municipal, peticionando se analice la factibilidad de llevar adelante el proyecto teniendo en consideración que la realización del mismo es una oportunidad para fortalecer la economía popular, promover el turismo, difundir la cultura paraguaya y posicionar a Encarnación como una ciudad que integra el deporte internacional con la identidad, el talento y el trabajo de su gente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: es con respecto a que el derrame de economía que pueda venir con la realización del rally pueda llegar también a las familias encarnacenas en forma directa. La idea es mostrar, señor presidente, al mundo, porque realmente el rally mundial atrae personas de todas partes del mundo, y presentar una feria gastronómica, también porque no feria de emprendedores, y un espacio cultural donde la municipalidad pueda, a través de sus respectivas escuelas de danza o la banda Santa Rosa, etc., hacer un espacio cultural Típico de nuestro país, señor presidente. Queremos mostrar al mundo un poquito nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestra música, nuestra danza y también dar oportunidad a los pequeños feriantes, tanto gastronómicos como emprendedores. El lugar sugerido es la Plaza de Armas, pero podríamos ver otro sector que podría acercarse más al lugar de la realización del evento. El año pasado tengo entendido que se realizó frente a la estación del ferrocarril y no tuvo tanto éxito realmente porque el foco del rally se realizó hacia otros sectores, como este año, tanto el lanzamiento como la prueba especial nocturna y también la premiación se va a realizar en la zona La Costanera pensamos que la gente va a venir más a este sector, a quedarse más en la ciudad de Encarnación. La idea es que en esos días haya un atractivo turístico, vamos a decir, típico, y acercar, como dice nuestra cultura, a los visitantes. Ese es el espíritu de la minuta, señor presidente. Queremos enviar lo antes posible al intendente para ver si eso podemos... Anadearlo rápido porque ya llega toda la fecha Y abrir eso a todos los feriantes, tanto gastronómicos como emprendedores. Y creo que tenemos todos los elementos como para poder realizar algo llamativo, turístico. Y por qué no mostrar al mundo lo que somos. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

3) Minuta presentada por el concejal Abg. Carlos M. Fernández, secundada por la concejal Dra. Gloria Arregui Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, solicitando declarar de interés municipal de la ciudad Encarnación, el Encuentro de Profesionales del Masaje – Ciencia y Técnica a realizarse el 31 de octubre de 2026, en las instalaciones del Savoy Encarnación - Salón Kristal, de la ciudad de Encarnación. Que, los objetivos del encuentro son: ofrecer un espacio de intercambio entre profesionales y la adquisición de nuevas técnicas para el uso en el campo de trabajo; Generar un espacio nacional e internacional de acompañamiento e intercambio con la Asociación Argentina de Masajistas y Escuela Dr. Osvaldo de Médicis, con la inclusión de nuevos miembros y actores; Ofrecer un campo práctico con nuevas técnicas y tendencias en el masaje corporal y actividades complementarias, tendientes a la mejora de la calidad de vida del ser humano. Que, durante el encuentro de ofrecerían charlas con los siguientes contenidos: Masaje deportivo, Nuevas tendencias en masajes, Masaje aplicado a la belleza, Masaje en silla ergonométrica, Técnicas modernas de ventosa, para lograr elongación de adherencias, Masajes específicos para cadenas musculares y fascias, Ética y Deontología en la práctica del masaje,Drenaje linfático,Cervicobraquialgia, Digito puntura,Aspectos legales para el masajista, Reflexología. Que, los expositores que participaran del encuentro son: **Prof. Carlos Jorge Warnier** – Fundador de la Asociación Argentina de masajistas (AAM). **Don German Camps** – Masajista, Cosmetólogo y Cosmiatra. Especialista en ventosas. **Lic. Patricia A. Warnier,**Presidente de la Asociación Argentina de Masajistas – Docente- Coordinadora Académica de la diplomatura extensión Universitaria YMCA. **Don Alejando Sirro** – Masajista, Periodista Deportivo, Docente Titular en sede central de la AAM, Director de la Filial de la Asociación Argentina de Masajistas de Pinamar. **Sra. Beatriz Koruñak** – Masajista – Estética. **Sra. Nadia Arguello -** Directora de Instituto IDEP y Asociación Argentina de Masajistas, Filial Santa Fe Psicóloga Social -- Licenciada – Docente e Instructora certificada en Yoga. **Sr. Juan Ignacio López** - Comunicador social, coach ontológico especialista en neurociencia aplicada a la comunicación, liderazgo y oratoria consciente. Director de la filial de la Santa Fe y Director del instituto IDEP. **Sr. Carmelo Ramos** - Masajista Deportivo. **Sra. Viviana Heredia Masajista** - Directoral de la Filial de la Asociación. Argentina de Masajistas de FUNES. **Sra. Carola Blasig -** Directora del Instituto Superior de Conocimientos Estéticos Carola B. - Oberá Misiones. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de la Comisión de Educación y Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.----------

4) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta, me dirijo al Pleno de la Junta Municipal, a fin de solicitar se autorice la **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA VIAL** la situación del puente ubicado en el camino que une Itanguá con Itangua'i. Conexión principal de las zonas de Itanguá, 4 potrero, Kurusú Tomas con el Gran Hospital de Itapúa y utilizado por productores agrícolas y vecinos de la zona, debido al mal estado en que se encuentra La presente solicitud se fundamenta

en la imperiosa necesidad de resguardar la seguridad de la población y garantizar la continuidad de un servicio vial esencial, atendiendo al grave deterioro que presenta el puente ubicado sobre el camino que conecta las comunidades de Itanguá e Itangua'i. Esta infraestructura constituye una vía estratégica para la conectividad de las compañías de Itanguá, 4 Potrero y Kurusú Tomás con el Gran Hospital de Itapúa, permitiendo el acceso oportuno a servicios de salud, educación, actividades comerciales y demás servicios básicos. En atención a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice lo peticionado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Estas son algunas imágenes que también estuvieron enviando los vecinos de algunas situaciones que ya se dieron en esta última semana y también algunas inclusive del año pasado esto fue lo más reciente un camión de carga con piedras que estuvo a punto de caerse el puente se encuentra así ya hace cerca de siete años aproximadamente creo que perdió los arquitectos me van a ayudar creo que es la vía principal el soporte que tenía. Hace 30 años los vecinos están haciendo el mantenimiento de los puentes de manera totalmente casera, vamos a decirlo. Hoy ya prácticamente está intransitable ese sector. Inclusive ya se prohíbe el paso de maquinarias pesadas, de camiones, de cosechadoras y de otros tipos de transporte que circulan por esa zona. Como dice la minuta es, Uno de los tramos que prácticamente conecta directamente a lo que es Cuatro Potrero, Curso Tomás, Itanguá, Nueva Ucrania, con el gran hospital del sur. Y también muy utilizado por los productores que están en esa zona. Ya hemos realizado el pedido acá de la Junta Municipal en una gran cantidad de ocasiones. También en la gobernación de Itapúa, en el Ministerio de Obras Públicas. Pero lastimosamente todavía no se tuvo una respuesta. Solicito el acompañamiento de los compañeros para que se pueda declarar de emergencia vial. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Gracias, presidente. Me adhiero totalmente a la misma, presidente, porque estuve recorriendo y realmente los caminos están en muy mal estado. Es el reclamo de los vecinos de toda esa zona y creo que en la declaración de emergencia vial es correcta, o sea, está bien y me adhiero a la minuta. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad, la remisión de la nota respectiva.-

5) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel. Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta, me dirijo al Pleno de la Junta Municipal, a fin de solicitar se autorice la remisión de una nota a la **Administración Nacional de Electricidad – ANDE**, peticionándole tenga a bien analizar la posibilidad de disponer la colocación de alumbrados públicos en el acceso principal al Gran Hospital de Itapuá sobre la Ruta Nacional N° VI. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer las condiciones de seguridad vial y protección de los usuarios que diariamente acceden al Gran Hospital de Itapúa, considerando que el tramo de ingreso ubicado sobre la Ruta Nacional N.° VI registra un importante flujo vehicular y peatonal, tanto de pacientes como de familiares, personal de salud, ambulancias y demás ciudadanos que concurren al principal centro asistencial del departamento. En atención a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota señalada a la ANDE a fin de elevarle la solicitud de referencia.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Ing. Eduardo Rebruk** expresa: Esta minuta creo que es bastante clara también. Es un pedido que también realizaron vecinos de la zona y también profesionales que están trabajando en el Gran Hospital del Sur. Es un problema que se tiene hoy en día en el acceso al hospital sumado al ya complicado ingreso que se tiene con los reductores que están en esa zona, la falta de iluminación de amenaza y que sea un peligro constante prácticamente para todas las personas que asisten a esta institución. Así que solicito el acompañamiento de los compañeros para la remisión de esta nota a la ANDE. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

6) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta, me dirijo al Pleno de la Junta Municipal, a fin de solicitar se autorice la **Declaración de Interés Municipal los tradicionales "JUEGOS UCI"** organizado por la *Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Itapúa*, a desarrollarse desde Miércoles 09 de septiembre al Domingo 20 de septiembre del corriente año. La presente solicitud se fundamenta en la relevancia educativa, deportiva, cultural y social de los tradicionales "JUEGOS UCI", organizados por la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Campus Itapúa, los cuales constituyen un espacio de integración, sana competencia y formación integral de los estudiantes universitarios. Este evento promueve valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina, el respeto, la solidaridad y el espíritu deportivo, fortaleciendo los vínculos entre los distintos estamentos de la comunidad académica y fomentando hábitos de vida saludables. En atención a lo expuesto, se solicita que la presente minuta sea girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura.----------

7) Minuta presentada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk, secundada por el concejal Arq. Andrés Morel Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta, me dirijo al Pleno de la Junta Municipal, a fin de solicitar se autorice la Entrega de una Mención Especial de Reconocimiento a la joven **MARÍA PAZ REGIS ACOSTA** alumna del 5to año de la carrera de Psicología de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Itapúa. Única representante del departamento de Itapúa Beca a la Excelencia Académica, seleccionada entre los 10 mejores a nivel nacional para Movilidad de Grado Internacional del Programa Nacional BECAL (Don Carlos Antonio López) en conjunto con el Comité Paraguay Kansas. La presente solicitud se fundamenta en que este importante logro constituye un reconocimiento a su excelencia académica, esfuerzo, dedicación y compromiso con la formación profesional, proyectando positivamente la imagen del departamento de Itapúa y de la ciudad de Encarnación en el ámbito nacional e internacional. En tal sentido, la entrega de una Mención Especial de Reconocimiento representa un justo homenaje a una joven que, mediante su mérito y desempeño, se convierte en un ejemplo para la comunidad educativa y para las nuevas generaciones, incentivando la cultura del esfuerzo, la superación personal y la búsqueda permanente de la excelencia académica. En atención a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la entrega de la citada Mención Especial de Reconocimiento a la destacada estudiante Encarnacena **María Paz Regis Acosta,** conforme a los méritos señalados precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y Dictamen de las comisiones de Educación y de Cultura. ----------

8) Minuta presentada por el concejal Arq. Keiji Ishibashi, secundada por la concejal Abg. Zulma Memmel Que expresa: Por la presente, en carácter de minuta, me dirijo al Pleno de la Junta Municipal, a fin de presentar un proyecto para la creación de un **Fondo Semilla Para Emprendedores**, y solicitando que el mismo sea remitido a la Intendencia Municipal para su estudio y consideración. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de promover políticas públicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor local, mediante la creación de un **Fondo Semilla para Emprendedores**, destinado a brindar apoyo inicial a proyectos con potencial de desarrollo económico, innovación y generación de empleo. En atención a lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión del señalado proyecto al señor Intendente Municipal.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Iniciativas como esta, si bien hay en el gobierno central, no siempre están presentes. Entiendo que en el 2021 hubo un concurso para emprendedores, pero la idea es que este proyecto, lo que se llama Encarnación Emprende y Avanza, sea también una forma de acercarle herramientas financieras y técnicas con capacitación a las y los encarnacenos de modo que sus ideas puedan transformarse en empresas sostenibles y descentralizar un poco así el acceso a esas oportunidades. Consiste básicamente en que si bien se tiene que seguir articulando con instituciones nacionales y organismos internacionales para este tipo de políticas públicas, consiste en que pueda haber una partida fija como un porcentaje al igual que... de los impuestos o las tasas municipales se saca para aporte a los bomberos, que también de lo que son patentes comerciales y profesionales se establezca un porcentaje fijo como para poder tener este fondo semilla que se concurse y le sirva al emprendedurismo de la ciudadanía de encarnacena. Así podemos dar un poco de sostenibilidad descentralizada y apoyo a las ideas y a la economía de la ciudad. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

9) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, para que por medio de las direcciones municipales que corresponda, se disponga la realización de una inspección preventiva extraordinaria de seguridad contra incendios en las galerías, depósitos, centros comerciales y establecimientos de mayor concurrencia ubicados en el Circuito Comercial de Encarnación. La presente solicitud surge a raíz del incendio registrado recientemente. Que, la inquietud surge a raíz del incendio registrado recientemente en un depósito ubicado dentro de la Galería Géminis, en el barrio Buena Vista, donde se produjeron importantes daños materiales en mercaderías y parte de la estructura edilicia. Afortunadamente, el siniestro pudo ser controlado por los bomberos voluntarios y no se registraron personas lesionadas. A raíz de lo mencionado resulta necesario reforzar las medidas preventivas en un sector caracterizado por la alta concentración de locales comerciales, depósitos, trabajadores, compradores y visitantes. Por ello, se solicita que el procedimiento de verificación contemple, entre otros aspectos: 1. El estado de las instalaciones eléctricas, tableros, cableados y sistemas de protección. 2. La disponibilidad, ubicación, vigencia y correcto funcionamiento de los extintores. 3. La existencia de salidas de emergencia, corredores de evacuación y señalización visible. 4. Las condiciones de almacenamiento de mercaderías inflamables, combustibles, productos químicos, neumáticos, plásticos, aceites y otros materiales de rápida combustión. 5. La accesibilidad de los vehículos de emergencia y de los cuerpos de bomberos a las galerías y depósitos. 6. La disponibilidad de hidrantes, reservorios de agua u otros mecanismos de apoyo para el combate de incendios. 7. El cumplimiento de las ordenanzas municipales y demás disposiciones vigentes sobre prevención de incendios, seguridad edilicia y habilitación comercial. Asimismo, se solicita la colaboración de los diferentes cuerpos de bomberos voluntarios de Encarnación, representantes de las asociaciones de comerciantes, propietarios y administradores de galerías, a fin de organizar jornadas de capacitación, simulacros de evacuación y elaboración de protocolos de actuación ante incendios y otras emergencias. También se propone la elaboración de un mapa de riesgos del Circuito Comercial, que identifique los establecimientos con mayor carga de materiales inflamables, los accesos para vehículos de emergencia, los puntos de abastecimiento de agua y las zonas que podrían presentar dificultades durante una evacuación. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota al señor Intendente Municipal. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Gracias, señor presidente. Esto es una radiografía de lo que está ocurriendo. Se declaró zona liberada, nadie controla. Y hay una top tipología que se va repitiendo en muchos locales comerciales, que es la siguiente. Ventas, una escalera, una sola escalera. Arriba, depósitos y arriba del depósito de la vivienda. Según estuvimos hablando con los bomberos, esto sumado a que construyen el 100% es una bomba de tiempo. Gracias a Dios que se controlan los incendios porque los materiales que utilizamos en Paraguay lo permiten. La mampostería a veces retrasa un poco que el fuego se expanda pero la mercadería es altamente inflamable entonces en cualquier momento vamos a tener una mega desgracia porque están apiñados en pocos metros cuadrados muchos edificios con estas mismas características Quisieron meter en algunas ocasiones, no me refiero a este incendio al que hoy estoy ejemplificando, sino a otro. Quisieron meter el carro de bomberos y no había ningún lugar libre para meter, ni para que ellos entren. Tuvieron que romper murallas para apagar el fuego en otro caso similar. Qué creamos Sin querer, el circuito comercial hoy es una bomba de tiempo Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

10) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el Ing. Eduardo Rebruk Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a los efectos de solicitar la remisión de una nota a la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de peticionar su colaboración técnica y académica para el desarrollo de un sistema digital destinado a difundir la historia de Encarnación y poner en valor sus edificios y lugares históricos. Que, la propuesta consiste en implementar señalizaciones con códigos QR en distintos puntos de la ciudad, mediante los cuales los ciudadanos y visitantes puedan acceder, desde sus teléfonos celulares, a fotografías, documentos, planos, relatos, testimonios y otros materiales relacionados con la historia del lugar. Esta iniciativa constituye la reiteración de una minuta presentada anteriormente, mediante la cual se había propuesto el proyecto denominado “Buenas Memorias”, orientado a identificar los sitios donde se encontraban antiguos edificios, espacios públicos e instalaciones que formaron parte de la historia de Encarnación, muchos de los cuales desaparecieron como consecuencia de la transformación urbana y de la

elevación de la cota del río Paraná. Entre estos lugares pueden mencionarse el antiguo Correo, la Aduana, el Puerto, la Estación del Ferrocarril, la zona de la Naval, los silos, los molinos y otros edificios emblemáticos que permanecen en la memoria colectiva, en fotografías antiguas y en documentos históricos Que, además de la colocación de códigos QR, se propone avanzar hacia la incorporación de herramientas de realidad aumentada, mediante las cuales el visitante pueda apuntar la cámara de su teléfono hacia un determinado lugar y observar, sobre la imagen actual, una representación digital del edificio histórico que antiguamente se encontraba en ese sitio. Para desarrollar este proyecto resulta fundamental contar con la colaboración de la Universidad Nacional de Itapúa, a través de sus distintas facultades, carreras, docentes, investigadores y estudiantes, especialmente de las áreas de informática, ingeniería, arquitectura, turismo, comunicación, diseño, historia y disciplinas afines. La Universidad podría participar mediante proyectos de extensión universitaria, trabajos finales de grado, investigaciones, pasantías y equipos multidisciplinarios encargados de la recopilación de datos, el desarrollo informático, el modelado tridimensional, la producción audiovisual y la creación de contenidos históricos. La Municipalidad de Encarnación podría contribuir con la identificación de los espacios públicos, el acceso a archivos y documentos municipales, la coordinación institucional y la instalación de las señalizaciones. El proyecto podría iniciarse con un circuito piloto que incluya algunos de los principales sitios históricos de Encarnación y posteriormente ampliarse a otros sectores de la ciudad. La propuesta permitirá fortalecer la memoria histórica, promover la educación, acercar a las nuevas generaciones al conocimiento del pasado y generar un nuevo atractivo turístico y cultural. Encarnación ha experimentado una profunda transformación urbana y muchos de sus edificios históricos ya no existen físicamente. Sin embargo, mediante la tecnología es posible reconstruirlos de manera virtual, devolverles presencia dentro del paisaje urbano y permitir que ciudadanos y turistas puedan conocer cómo era la antigua ciudad. Por lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y que se remita una nota a la Universidad Nacional de Itapúa, proponiendo la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional con la Municipalidad de Encarnación para analizar la factibilidad y desarrollar un proyecto piloto de códigos QR y realidad aumentada aplicado a la historia y al patrimonio arquitectónico de nuestra ciudad. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de la nota respectiva. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el **concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Esto ya se había pedido y se empezó a hablar y quedó en agua de borraja. Hoy podemos avanzar con esta iniciativa, viendo que Encarnación es una ciudad turística y que el producto de historia no se aprovecha como un atractor más. Con el sistema QR, una baldosa con QR frente a los lugares donde están o estuvieron algún monumento arquitectónico histórico o algún hecho significativo donde haya ocurrido, uno puede remitirse a una página donde puede conocer no solo la historia, sino recrear los viejos edificios emblemáticos que tuvo Encarnación con un sistema de realidad aumentada. Hoy no es tan complejo, no es tan difícil. Antes era casi inaccesible llegar a un programa de estos. Estuvo acá conmigo un joven mostrándome cómo puede recrear estos antiguos edificios con los datos que nosotros le daremos, que tenemos totalmente informatizados, y lograr un atractivo turístico más para la ciudad. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: La minuta, me parece que es un aporte muy valioso que puede dar la academia. Y también, como así también está una reiteración de la minuta del colega, forma parte también de la ampliación de la ordenanza de bienes patrimoniales que había presentado en su momento, que tiene ya hecho un mapa interactivo con la ubicación de los bienes patrimoniales que se vincula justamente a un QR. Y el mapa interactivo es justamente para que la gente pueda recorrer en la ciudad. Si a eso se le agrega realidad aumentada y todo lo que mencionó el colega. Esto es un potencial enorme para el turismo. Acompaño plenamente. Ojalá, ahí menciona arquitectura a la minuta. Ojalá también se lo pueda incorporar a la Universidad Católica, que tiene la carrera de arquitectura y se pueda hacer un hermoso trabajo para la ciudad. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.----------

PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES

El concejal Arq. Keiji Ishibashi expresa: Ayer se culminó el recorrido por las estaciones de bombeo en el marco del Amparo, presentado por la Municipalidad contra la EBY y la ESSAP. De las 63 estaciones de bombeos, presidente y colegas, primero que nada agradezco que como Junta Municipal en su momento hayamos decidido apoyar este amparo. En consideración de que por la vía institucional, por la vía ciudadana y por todas las vías posibles, hace rato que estábamos intentando obtener una respuesta al respecto. Y finalmente la única salida fue la de recurrir a un amparo judicial, Entonces, celebro que hayamos, después de todo ese camino recorrido sin respuesta, que hayamos decidido acompañar el amparo. Y acá ilustro con un video, cómo están las estaciones de bombeo. Y digo están así en forma generalizada porque de las 63 solo una, solo una tiene las dos bombas. Ahí se ve el bypass, ese es el caño por donde rebosa cuando el pozo de bombeo se llena y la bomba no está o no funciona para bombear los influentes a la planta de tratamiento. Esto es sobre el arroyo Yacupaso, casi en su desembocadura al arroyo Santa María, que después se va y se convierte en el arroyo en Mboi Ka´e y hay una zona de deportes náuticos. Mucha gente se tira ahí con el jet ski o con las lanchas misma situación que esto tienen las estaciones de bombeo que están aguas arriba de la playa san José Entonces, en definitiva, para que seamos conscientes, no sé cómo va a fallar la justicia, no sé en qué terminará esto, pero el amparo termina evidenciando lo que ya sabíamos y lo que ya reclamábamos institucionalmente todos los concejales, que estas infraestructuras se dejaron caer, que están totalmente abandonadas, había árboles crecidos dentro de los registros, eso quiere decir que... Hace rato no se le hace mantenimiento. Y esto que ven, repito, pasaba en la mayoría. Bypass, en pleno funcionamiento, rebosadero, directo a los cauces hídricos y a los subembalses. Se ven ahí los teresos, por decirlo de alguna forma, que están yendo por el caño. Nada más, ese es el informe, presidente. Entiendo que ahora empieza la etapa testimonial, aparte de la Constitución. Quizás nos convoquen como institución para dar nuestras declaraciones. Entiendo que puede ser eso una posibilidad. Nada más, gracias por ser.-

PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS. No hubo temas que tratar.----------

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las doce con quince un minutos.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal

ING. EDUARDO REBRUK STORALUK
Vice Presidente de la Junta Municipal
en ejercicio de la Presidencia